



FONDO INTERNACIONAL  
DE INDEMNIZACIÓN  
DE DAÑOS DEBIDOS A LA  
CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992

COMITÉ EJECUTIVO  
11ª sesión  
Punto 4 del orden del día

92FUND/EXC.11/3  
23 enero 2001  
Original: INGLÉS

## SINIESTROS QUE AFECTAN A LOS FONDOS DE 1971/1992

### NAKHODKA

#### Nota del Director

**Resumen:** Se han recibido reclamaciones por un total de ¥35 128 millones (£233 millones). Los FIDAC han pagado ¥13 786 millones ( £71 millones) en concepto de indemnización. Con arreglo a las decisiones de los órganos rectores de los Fondos, el Director ha decidido aumentar el nivel de pagos del 70% al 80% de los daños sufridos en efecto por cada demandante.

**Medidas que han de adoptarse:** Tomar nota de lo informado.

### 1 Reclamaciones de indemnización

#### 1.1 Resumen de la situación de las reclamaciones

- 1.1.1 Al 23 de enero de 2001, se habían recibido 458 reclamaciones por un total de ¥35 128 millones ( £206 millones)<sup><1></sup>.
- 1.1.2 Los pagos totales efectuados a los demandantes ascendían a ¥14 352 millones (£75 millones) al 23 de enero de 2001, incluidos los pagos efectuados por el propietario del buque y su aseguradora, la United Kingdom Mutual Steamship Assurance Association (Bermuda) Ltd (UK Club) por un total de ¥65 889 134 (£400 000) más US\$4,6 millones (£3 millones).
- 1.1.3 La situación de las reclamaciones al 23 de enero de 2001 se indica en los cuadros a continuación.

<1>

En el presente documento, la conversión de las sumas en Yen se ha hecho sobre la base del tipo de cambio al 29 de diciembre de 2000, o sea £1=¥170,592, salvo en lo que se refiere a las sumas pagadas cuando la conversión se ha hecho al tipo de la fecha de pago.

Reclamaciones liquidadas		
Clase de reclamaciones	Cuantía reclamada (¥ 1 000)	Cuantía liquidada (¥ 1 000)
Centro de Prevención de Desastres Marítimos de Japón (JMDPC)	12 016 344	10 299 544
Prefecturas y municipios	4 592 938	3 666 910
Contratistas del propietario del buque	259 088	250 170
Pesca	5 013 257	1 769 172
Turismo	2 734 401	1 247 192
Otros	15 139	11 428
Total	24 631 167 (£144 millones)	17 244 416 (£101 millones)

Reclamaciones pendientes en los tribunales			
Clase de reclamaciones	Número de reclamaciones pendientes	Cuantía reclamada (¥ 1 000)	Pagos provisionales (¥ 1 000)
JMDPC (partes pendientes)	5 <sup>&lt;1&gt;</sup>	3 208 823	0
Organismos estatales	11	1 519 466	0
Prefecturas y municipios	4	2 549 628	607 423
Turismo	17 <sup>&lt;2&gt;</sup>	147 796	0
Propietario del buque/UK Club	1	381 052	0
Otros	7	2 733 252	1 215 600
Total	45	10 540 017 (£62 millones)	1 823 023 (£11 millones)

Notas: <sup><1></sup> Incluye tres reclamaciones relativas a la construcción y retirada de una calzada.

<sup><2></sup> Incluye cuantías reclamadas de 15 reclamaciones por un total de ¥41 330 evaluadas en cero por los FIDAC.

1.1.4 En la sección 1.2 se da información sobre aquellos grupos de reclamaciones en que ha habido novedades importantes desde las sesiones de octubre de 2000 de los órganos rectores de los FIDAC.

## 1.2 Liquidaciones recientes

1.2.1 Los pescadores afiliados a la Asociación Cooperativa de Pesca de Kyoto presentaron una reclamación por pérdida de ingresos de ¥772 millones (£4,5 millones). Esta reclamación fue liquidada en ¥288 millones (£1,7 millones) en enero de 2001. El Fondo de 1992 pagó ¥102 millones (£590 000), correspondientes al 70% de la cuantía de liquidación menos un pago provisional previo. Como resultado de ello, han quedado liquidadas todas las reclamaciones del sector de pesca.

1.2.2 Se han recibido reclamaciones de 347 empresas del sector de turismo. Ha concluido la evaluación de las 347 reclamaciones de esta categoría. Doscientos ochenta y tres reclamaciones han sido liquidadas en un total de ¥1 247 millones (£7,2 millones). Se ha pagado un total de ¥873 millones (£5,3 millones) a los demandantes. Veintinueve reclamaciones han caducado, ya que los demandantes no entablaron acción judicial dentro del plazo prescrito. Treinta y tres reclamaciones han sido evaluadas en cero por los FIDAC. Estos demandantes habían entablado

acciones judiciales. Dieciocho de dichas reclamaciones, por un total de ¥74 millones (£430 000) fueron retiradas el 19 de enero de 2001. Se espera que se retirará asimismo la mayoría de las 15 reclamaciones restantes evaluadas en cero.

## **2 Nivel de los pagos**

- 2.1 En vista de la incertidumbre en cuanto al nivel de la cuantía total de las reclamaciones derivadas del siniestro del *Nakhodka*, el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 y la Asamblea del Fondo de 1992 decidieron en abril de 1997 que los pagos a efectuar por ambas Organizaciones se limitasen de momento al 60% de la cuantía de los daños sufridos en efecto por los respectivos demandantes, determinados por los peritos contratados por los Fondos y el propietario del buque/UK Club en el momento de efectuarse el pago.
- 2.2 Conforme a una decisión de la Asamblea del Fondo de 1992, la cuantía total disponible en virtud de los Convenios del Fondo de 1971 y de 1992, o sea 135 millones de DEG, equivale a ¥23 164 515 000 (£154 millones).
- 2.3 En sus sesiones de abril de 2000, los órganos rectores de los FIDAC decidieron elevar el nivel de los pagos de los FIDAC del 60% al 70% de la cuantía de los daños sufridos en efecto por los respectivos demandantes (documentos 92FUND/EXC.7/5, párrafo 3.1.12 y 71FUND/AC.1/EXC.63/11, párrafo 3.6.12).
- 2.4 El Director informó a los órganos rectores de los FIDAC en sus sesiones de octubre de 2000 que él calculaba el riesgo total de los Fondos en unos ¥28 468 millones (£164 millones). Los órganos rectores decidieron autorizar al Director a incrementar el nivel de pagos hasta el 80% de la cuantía de los daños padecidos en efecto por los distintos demandantes cuando la cuantía total de las reclamaciones liquidadas y pendientes descendiese por debajo de ¥27 800 millones (documentos 92FUND/EXC.9/12, párrafo 3.3.8 y 71FUND/AC.2/A.23/22, párrafo 17.8.8).
- 2.5 A consecuencia de lo ocurrido desde las sesiones de octubre de 2000 de los órganos rectores, el Director calculó el 22 de enero de 2001 el riesgo total de los Fondos en unos ¥27 780 millones<sup><2></sup>. Habida cuenta de estas novedades, el Director decidió, como le autorizaran los órganos rectores, incrementar el nivel de pagos hasta el 80% de la cuantía de los daños padecidos en efecto por los distintos demandantes. Se espera que, a consecuencia de ello, el Fondo de 1992 efectúe en breve pagos adicionales por un total de ¥2 000 millones (£11,5 millones).

## **3 Medidas que han de adoptar los órganos rectores**

Se invita a los órganos rectores a:

- (a) tomar nota de la información que consta en el presente documento; y
- (b) dar al Director las instrucciones que estimen apropiadas respecto a este siniestro.

---

<2> ¥17 244 416 000 + ¥10 540 017 000 = ¥27 784 433 000, como se indica en los cuadros del párrafo 1.1.3.